

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 156/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se deja sin efecto en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 097/05 y designar interinamente en la cátedra Química General de la Sede Trelew en los cargos de Auxiliar de 1°, dedicación simple respectivamente al Lic. **Diego Armando Baulde** y al Ing. Químico **Mauro Hernán Jacob** a partir del 01/04/05 y hasta el 31/03/06.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 156/05.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN ° 228/05**

Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales

Form. EDGARDO A. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES